

Puede encontrar el texto completo de todas las preguntas de la boleta electoral en el sitio web del Departamento de Elecciones en www.ClarkCountyNV.gov/vote. También se encuentra disponible, a solicitud, en los centros de votación durante la votación anticipada y el Día de la Elección.

CIUDAD DE HENDERSON

PREGUNTA NÚM. 1

¿Se debería autorizar a la Ciudad de Henderson para mantener una tasa impositiva de \$0.12 por cada \$100.00 de valuación fiscal durante un periodo de 30 años para financiar los costos de operación y mantenimiento de los parques e instalaciones recreativas de la Ciudad? La tasa impositiva continuará vigente tras el vencimiento de la tasa impositiva actual el 1 de julio de 2027. Se calcula que el costo para el propietario de una vivienda nueva de \$100,000 será de hasta \$42.00 al año. Las tasas impositivas no aumentarán como resultado de la aprobación de esta propuesta.

Un voto “Sí” permitiría que la Ciudad de Henderson mantenga el impuesto sobre la propiedad de hasta \$0.12 por cada \$100.00 de valuación fiscal durante 30 años. Continuar con la tasa impositiva proporcionaría un fondo esencial para la operación y el mantenimiento de los parques e instalaciones recreativas de la Ciudad.

Sí

No

EXPLICACIÓN Y RESUMEN

EXPLICACIÓN - En el año fiscal 1997, el Concejo de la Ciudad de la Ciudad de Henderson aprobó y adoptó la resolución núm. 2009, que autorizó a la Ciudad a gravar un impuesto especial electivo de \$0.12 por cada \$100.00 de valuación fiscal para financiar los costos de adquisición, construcción, mejora, operación y mantenimiento de los parques y las instalaciones recreativas de la Ciudad. El impuesto electivo especial vigente vence 30 años después de su adopción original, que es el año fiscal que finaliza el 30 de junio de 2027.

Un voto “Sí” permitiría que el Concejo de la Ciudad de la Ciudad de Henderson mantenga el impuesto sobre la propiedad de hasta \$0.12 por cada \$100.00 de valuación fiscal por 30 años. Continuar con la tasa impositiva proporcionaría financiamiento para mantener la tasa impositiva actual destinada a financiar los costos de operación y mantenimiento de los parques y las instalaciones recreativas de la Ciudad. Actualmente, estos fondos financian el 36.5% del presupuesto del fondo general de Parques y Recreación. Esto representa 180 puestos de empleo, equivalentes a tiempo completo. Estos recursos respaldan una amplia gama de servicios, incluyendo, entre otros, los centros para adultos mayores de la Ciudad, mantenimiento de parques y senderos, preparación de campos deportivos, centros recreativos, programación Safekey, actividades acuáticas, servicios para jóvenes y adolescentes, programas preescolares y programas de nutrición para adultos mayores, lo que permite la creación de espacios seguros para familias, niños y adultos mayores, fomentando una comunidad más saludable y feliz.

Un voto “no” impediría que el Concejo de la Ciudad de la Ciudad de Henderson mantenga y grave el impuesto especial electivo de \$0.12 por cada \$100.00 de valuación fiscal tras el vencimiento del impuesto especial electivo actual en el año fiscal que finaliza el 30 de junio de 2027, lo cual resultaría en la pérdida del 36.5% del presupuesto del fondo general de Parques y Recreación. Esto representa 180 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo dentro del Departamento de Parques y Recreación de la Ciudad que actualmente están financiados con los ingresos del impuesto especial electivo.

RESUMEN - Si se aprueba, esta iniciativa de ley en la boleta electoral de la Ciudad de Henderson mantendrá los impuestos actuales sobre la propiedad dedicados a los parques y la programación recreativa actual, incluidos, los centros para adultos mayores de la Ciudad, mantenimiento de parques y senderos, preparación de campos deportivos, centros recreativos, programación Safekey, actividades acuáticas, servicios para jóvenes y adolescentes, programas preescolares y programas de nutrición para adultos mayores. La propuesta sugerida no agrega, o cambia o rechaza ninguna ley existente.

ARGUMENTOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN

Vote Sí para proteger a parques y recreación de Henderson

Votar Sí garantiza que los residentes de Henderson sigan disfrutando de parques, centros recreativos y espacios abiertos en buen estado **sin que se produzca un aumento** en la tasa impositiva actual. Esta iniciativa de ley simplemente continúa la recaudación existente de \$0.12 por cada \$100.00 de valuación fiscal, que ha financiado nuestros parques durante casi 30 años. Actualmente proporciona cerca del **36% del presupuesto de Parques y Recreación**.

Un voto “Sí” garantiza **financiamiento estable y a largo plazo** para las operaciones esenciales de los parques, mientras protege a los contribuyentes de costos más altos en el futuro. Para una vivienda de \$100,000, se estima que el costo será de solo **\$42 al año, menos de \$4 por mes**. Sin la continuación, Henderson podría verse obligada a recortar programas recreativos, reducir el mantenimiento o retrasar mejoras críticas. Con la aprobación, la ciudad puede planificar responsablemente reparaciones, mejoras y crecimiento para las próximas décadas.

La población de Henderson ha crecido de **176,048 habitantes en 2000 a más de 317,000 habitantes en 2024**. A medida que nuestra ciudad crece, debemos apoyar tanto las infraestructuras antiguas como los nuevos espacios verdes. Los parques e instalaciones recreativas contribuyen directamente al valor de las propiedades y al crecimiento económico. El 2021, los parques y las instalaciones recreativas de Nevada generaron más de **\$2.6 mil millones en actividad económica local**¹, sin contar beneficios adicionales como valores inmobiliarios más sólidos, mejoras en sanidad pública y oportunidades de desarrollo. Casi 3 de cada 4 adultos en EE. UU. dicen que tener acceso a parques o centros recreativos cercanos es un factor clave al elegir dónde vivir.

Los parques también proporcionan beneficios ambientales que mejoran la calidad de vida. Reducen el efecto de “isla de calor” urbano, mejoran la gestión de aguas pluviales y preservan los paisajes naturales. Continuar con este financiamiento permite a Henderson mantener sistemas de riego sostenibles, plantar nuevos árboles y proteger los espacios abiertos para las generaciones futuras.

Un voto “SÍ” también respalda la salud y la seguridad de la comunidad. Los parques infantiles, senderos y campos deportivos bien mantenidos fomentan la actividad física, reducen las enfermedades crónicas y promueven el bienestar mental. Los programas recreativos proporcionan espacios seguros después de la escuela para los jóvenes, mientras que los parques ofrecen lugares de reunión para eventos comunitarios y necesidades de emergencia.

Esta iniciativa de ley protege lo que hace que Henderson sea fuerte: **vecindarios seguros, familias prósperas y una alta calidad de vida**. Al votar SÍ, los residentes garantizarán una financiación estable, protegerán el valor de las propiedades y asegurarán que nuestros parques sigan siendo motivo de orgullo durante muchos años.

Finalmente, si esta propuesta no se aprueba, los propietarios que actualmente se benefician de las regulaciones del límite del impuesto sobre la propiedad podrían no ver una reducción en sus obligaciones del impuesto a la propiedad.

Vote SÍ. Protejamos lo que hace de Henderson un lugar excepcional para llamar hogar.

El argumento anterior fue presentado por el comité de propuestas en la boleta electoral compuesto por ciudadanos a favor de esta propuesta según lo establecido en el NRS 295.217. Miembros del comité: Ted Olivas, Presidente; Stephanie Cox; Eldon Thomson.

¹ <https://www.nrpa.org/publications-research/research-papers/the-economic-impact-of-local-parks/>

REFUTACIÓN A LOS ARGUMENTOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN

Si bien el argumento para votar SÍ y proteger los parques y las instalaciones recreativas de Henderson presenta puntos atractivos, varios aspectos críticos merecen consideración:

Estabilidad de la tasa impositiva: Aunque la iniciativa de ley afirma que no habrá un aumento en las tasas impositivas, los contribuyentes deben actuar con cautela. Mantener un impuesto durante casi 30 años sin una reevaluación podría generar estancamiento en el financiamiento, especialmente a medida que los costos aumentan debido a la inflación. *Viabilidad a Largo plazo:* Confiar en una tasa fija podría no contemplar futuras recesiones económicas o el crecimiento de la población, lo que podría provocar déficits presupuestarios. *Impacto Económico Asumido:* La afirmación de que los parques generan una actividad económica considerable no es universalmente aplicable. Si bien la cifra de \$2.6 mil millones de dólares es impresionante, es posible que no tenga una relación directa con la financiación de

los parques locales y podría sobrestimar los beneficios de la financiación continua. *Valor de las Propiedades:* Aunque los parques pueden aumentar el valor de las propiedades, esto no está garantizado. Otros factores, como las tasas de delincuencia y los servicios locales, desempeñan un papel importante en los mercados inmobiliarios. *Priorización de una Administración Eficaz:* Antes de aumentar el financiamiento, sería prudente evaluar la asignación actual de los recursos y la eficiencia administrativa dentro del departamento de Parques y Recreación.

Si bien la intención de mantener en buen estado los parques y las instalaciones recreativas es admirable, los votantes deben considerar cuidadosamente las implicaciones a largo plazo de esta medida.

El argumento anterior fue presentado por el comité de propuestas en la boleta electoral compuesto por ciudadanos en contra de esta propuesta según lo establecido en el NRS 295.217. Miembro del comité: Timothy Brooks.

ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA APROBACIÓN

La continuación de este aumento del impuesto puede parecer una opción inofensiva, pero plantea varios aspectos importantes que los votantes deberían considerar.

Motivos clave para votar en contra del aumento

Falsa sensación de seguridad: Aunque este aumento no aumentaría los impuestos, puede generar complacencia respecto a las tasas impositivas actuales. Los votantes podrían creer que el financiamiento es suficiente, lo que conduciría a la inacción frente a reformas fiscales necesarias. *Riesgos Financieros a Largo Plazo:* Continuar con la medida puede sentar un precedente para futuros aumentos de impuestos. También podría generar una dependencia de estos fondos, poniendo en riesgo la estabilidad financiera de la comunidad a largo plazo. *Costos de Oportunidad:* Los recursos destinados a mantener este aumento podrían utilizarse mejor en programas innovadores o soluciones que atiendan de forma más eficaz las necesidades de la comunidad. *Responsabilidad y Transparencia:* No hay suficiente claridad sobre cómo se utilizan los fondos derivados de este aumento. Sin una supervisión adecuada, es posible que los residentes no vean beneficios tangibles, lo que provocaría desilusión con respecto a los gastos del gobierno. *Fomento de la Participación Comunitaria:* Votar en contra del aumento puede motivar una participación más activa en la administración local. Esto empodera a los residentes a abogar por decisiones presupuestarias que reflejen los valores y prioridades de su comunidad.

Conclusión

Al votar en contra de la continuación del aumento de impuestos, los residentes pueden fomentar un enfoque más responsable en materia de presupuesto, lo que garantiza que los fondos se utilicen de manera eficaz y que la comunidad siga comprometida con su futuro financiero. Su voto es fundamental para promover la transparencia, la rendición de cuentas y soluciones sostenibles para nuestra comunidad.

El argumento anterior fue presentado por el comité de propuestas en la boleta electoral compuesto por ciudadanos en contra de esta propuesta según lo establecido en el NRS 295.217. Miembro del comité: Timothy Brooks.

REFUTACIÓN A LOS ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA APROBACIÓN

El historial de la Ciudad de Henderson demuestra que, durante casi 30 años, ha administrado de manera responsable los fondos para proporcionar y mantener los parques nuevos y existentes, mejoras en los parques y centros culturales y para adultos mayores, con el fin de mantenerse al día con el rápido crecimiento de la Ciudad. Los residentes de Henderson se benefician de los impuestos sobre la propiedad más bajos entre las principales ciudades de Nevada. Mantener estos financiamientos garantiza fondos estables y a largo plazo para los programas y servicios recreativos. Un voto “SÍ” es fundamental para evitar recortes en los programas, el mantenimiento, el personal y los servicios de los parques y las actividades recreativas.

La Ciudad celebra reuniones o audiencias públicas, publica presupuestos y se somete a auditorías para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas. Los residentes pueden ver los resultados en los parques e instalaciones limpios y seguros.

Un voto “SÍ” permite un financiamiento continuo para que la Ciudad siga proporcionando y manteniendo nuevas y mejoradas ofertas recreativas y de parques. La eliminación de este financiamiento interrumpiría el progreso significativo logrado hasta la fecha, aumentaría los riesgos para la seguridad y debilitaría nuestra economía y vitalidad comunitaria. Nuestros parques fortalecen nuestra economía y nuestra salud. Atraen a familias y empresas y proporcionan espacios seguros para todos los residentes.

Un voto “SÍ” NO aumenta los impuestos. Protege la calidad de vida, la seguridad pública y el orgullo comunitario de los residentes, hoy y para las generaciones futuras.

Un voto “SÍ” permite que Henderson siga siendo un lugar maravilloso al cual llamar hogar.

El argumento anterior fue presentado por el comité de propuestas en la boleta electoral compuesto por ciudadanos a favor de esta propuesta según lo establecido en el NRS 295.217. Miembros del comité: Ted Olivas, Presidente; Stephanie Cox; Eldon Thomson.

IMPACTO FINANCIERO ESPERADO

Se estima que el impuesto sobre la propiedad total de \$0.12 por cada \$100.00 de valuación fiscal dará como resultado un impuesto sobre la propiedad promedio de \$42.00 al año para el propietario de una vivienda nueva de \$100,000. Este impuesto sobre la propiedad se aplicará durante un periodo de 30 años.